SNCC.D.001

INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

No. EXPEDIENTE
INABIMA-DAF-CM-2022-0013
No. DOCUMENTO
13

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

13 de abril de 2022

No. Solicitud: **INABIMA-DAF-CM-2022-0013**
Objeto de la compra: **"Contratación de servicios, elaboración y diseño de aparatos intraorales (Porcelana) para el Plan Odontológico del INABIMA".**

Rubro: **42150000 -** Equipos y suministros dentales.
Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código[1]	Cuenta presupuestaria[2]	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	42151503	2.3.9.3.01	Corona metal porcelana. **SE REQUIERE MUESTRA.**	Unidad	290	3,830.00	1,110,700.00
2	42151503	2.3.9.3.01	Hombro cerámico adicional.	Unidad	52	405.00	21,060.00
3	42151503	2.3.9.3.01	Puente Maryland de ceromero de una sola pieza.	Unidad	10	4,210.00	42,100.00
4	42151503	2.3.9.3.01	Puente Maryland de metal cerámica de una sola pieza.	Unidad	10	5,515.00	55,150.00
					Monto total estimado		**RD$ 1,229,010.00**

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad
1-4	Centro de servicios Plaza Aurora, ubicado en la Av. Pedro Henríquez Ureña No. 73, Condominio Plaza Aurora, piso 2, La Esperilla, Distrito Nacional, R.D.	A solicitud del Plan Odontológico

OBSERVACIONES:
El oferente deberá incluir en su propuesta todos los costos relacionados a su oferta (servicios de transporte y todos los gastos que conlleve la entrega satisfactoria de los servicios).

Quedaran **DESCALIFICADAS** las propuestas de los oferentes que no cuenten con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido **42150000**.

Orleidys Rodriguez

Orleidys Rodriguez
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL · DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · INABIMA

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.